



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

1805

Lev 546 de 2016 Notificació sentència

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a TOMASZ ROMAN BIEL la sentencia nº 18 de fecha 26 de enero de 2017, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 9 de febrero de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

